

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Mixto  
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.  
Demandado: ANA DEICY PALACIO TRIANA  
Radicación: 17380 40 89 005 2016 00091 0  
Auto de Sustanciación: 824

Póngase en conocimiento de las partes el informe que presenta el Auxiliar de Justicia, **LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS**, acerca de su gestión como secuestro del bien inmueble ubicado en la **carrera 11 número 17 34** de esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria **106 111**, el cual es objeto de medida cautelar.

Al auxiliar de justicia se requiere para que en adelante en los informes que presente, identifique el bien inmueble al cual hace referencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ANGELA MARIA PINZON MEDINA".  
ANGELA MARIA PINZON MEDINA  
JUEZ  
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 493 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO  
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**  
La providencia anterior se notifica en el  
Estado N° 87 del 10 de septiembre de 2020.  
A handwritten signature in black ink, appearing to read "FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ".  
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ  
Secretario Ad Hoc

La Dorada, Caldas, Agosto 26 de 2020

Señores  
JUZGADO 5 PROMISCOU MPAL  
La Dorada, Caldas.

REF: PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A  
DEMANDADO: ANA DEISY PALACIO TRIANA  
RADICADO: 2016-0009100  
  
ASUNTO: INFORMES SECUESTRE.

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, con todo respeto me permito presentar informe de mi gestión realizada como secuestre dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

1. El bien inmueble embargado y secuestrado (predio urbano) se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia de secuestro, y en la actualidad se encuentra habitado por la demandada.
  
3. Ingresos: Por este concepto no ha generado suma alguna para reportar.
  
4. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS  
C.C.2.126.244